EXPTE. D- 2769 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico rechazo a los actos discriminatorios que se produjeron durante la madrugada del domingo 8 de diciembre del corriente año en bar "Mirapampa", sito en la esquina de las calles 17 y 71 de la Ciudad de La Plata, de los que fueron víctimas Agustina Pierres y Belén Zarranz, por el mero hecho de su elección sexual.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El domingo 8 de diciembre a la madrugada, Agustina Pierres y Belén Zarranz fueron invitadas a retirarse del bar "Mirapampa", ubicado en la esquina de las calles 17 y 71 de la Ciudad de La Plata.

La razón que esgrimió el encargado del bar fue que se habían besado entre ellas, y que ese no era un bar gay, por lo que si querían seguir haciéndolo, deberían retirarse. Esta muestra de intolerancia y discriminación sucedió a los 10 minutos de que esta pareja se encontró en ese bar, y a los pocos minutos decidieron retirarse.

Ante esto, la primera acción a la que atinaron para canalizar la indignación que sentían fue relatar lo que les pasó en sus muros de Facebook, lo que hizo que mucha gente, "amigos" y "no amigos" de esa red virtual, se fueran solidarizando y compartiendo la profundapreocupación que les provocaban los hechos descriptos.

Posteriormente convocaron a una besada en la puerta del bar Mirapampa, para el día viernes 13 de diciembre. Dicho evento contó con numerosas adhesiones y participaciones de organizaciones por la diversidad, así como de derechos humanos,políticos y sociales. Se realizó en total tranquilidad y sin agresiones de ningún tipo al bar en donde transcurrió el hecho que se denuncia.

Agustina y Belén fueron recibidas por numerosas entidades, así como por Legisladores provinciales y Concejales platenses. El Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) inició actuaciones de oficio.

Si bien se disculpó públicamente, el dueño del bar siguió insistiendo en sostener que las chicas hicieron algo incorrecto, lo que podrá ser objeto de discusión y mediación en el INADI delegación La Plata.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Consideramos necesario que hechos de esta naturaleza no permanezcan indiferentes a las Instituciones democráticas, puesto que si bien son evidentes los avances que en el plano de la tolerancia ante la diversidad ha demostrado nuestra sociedad en los últimos años, con la conquista de derechos civiles que nos hacen a todos y a todas cada vez más iguales ante la Ley; es también evidente que aún existen rémoras culturales profundamente enquistadas de arcaicas concepciones patrialcales y machistas que debemos contribuir a remover definitivamente para construir una sociedad cada vez más tolerante y democrática.

En atención a los argumentos expuestos solicito a las Diputadas y a los Diputados que componen esta Honorable Cámara que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.